

Distr. general 14 de octubre de 2009 Español

Original: inglés

Conferencia General

13º período de sesiones Viena, 7 a 11 de diciembre de 2009 Tema 20 del programa provisional Modificación del Acuerdo relativo a la Sede, en el que se incorpora un nuevo edificio de conferencias (edificio M)

Modificación del Acuerdo relativo a la Sede, en el que se incorpora un nuevo edificio de conferencias (edificio M)

Nota de la Secretaría

- 1. La inclusión del presente tema se debe a que se ha concluido la construcción del edificio M, un nuevo edificio de conferencias, que las autoridades de Austria entregaron a las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena (CIV) el 31 de marzo de 2009.
- 2. La Conferencia General, en su sexto período de sesiones, aprobó el Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUDI y la República de Austria (decisión GC.6/Dec.20). El mapa de la superficie y los locales de la Sede de la ONUDI adjunto a ese Acuerdo debería reemplazarse por un nuevo mapa en que figuren el edificio M y el nuevo perímetro del CIV. La Conferencia deberá aprobar esa modificación y, de conformidad con el Acuerdo, será necesario que la ONUDI y el Gobierno de Austria realicen un canje de notas o concierten un acuerdo. En el ínterin, el Gobierno de Austria y la ONUDI han convenido en aplicar al edificio M las disposiciones contenidas en el Acuerdo relativo a la Sede.
- 3. Se mantendrá informada a la Conferencia de las novedades en la materia. Según se prevé, la Conferencia deberá adoptar medidas al respecto en su 14° período de sesiones.

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.09-87211 (S) 231009 231009

